

MEMORANDUM N° 00194-2016/SG

ASUNTO: Novena modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2016

FECHA: 29 de noviembre de 2016

Cumplo con transcribir a usted el siguiente Acuerdo del Comité de Gerencia, adoptado en su Sesión N° 130 realizada el 29 de noviembre de 2016;

ACUERDO N°029-2016

VISTA:

La Exposición de Motivos N°00054-2016/GGHA de la Gerencia de Gestión Humana y Administración, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

El Comité de Gerencia acordó:

PRIMERO

Aprobar la novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de COFIDE para el ejercicio 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUIR

Tipo de procedimiento de selección:	Contratación Directa
Objeto:	Servicios
Fecha prevista:	Noviembre
Descripción:	Contratación del servicio de asesoría legal especializada para la defensa penal de un funcionario de COFIDE
Valor estimado:	US\$ 20,000.00
Motivo	Contratar los servicios de un profesional con experiencia en brindar el servicio de asesoría legal especializada para la defensa penal, en relación a la denuncia penal interpuesta contra el señor David Martín Delgado Hidalgo ante la 1° Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, por la presunta comisión de un delito cometido por funcionarios públicos en agravio del señor Remo Quincot Garay N° 506015505-2016-331-0

Tipo de procedimiento de selección:	Convenio
Objeto:	Servicios
Fecha prevista:	Diciembre
Descripción:	Contratación de un profesional a fin de que brinde servicios de control, supervisión y seguimiento de la medida complementaria de asistencia técnica al Programa de Crédito Rural.
Valor estimado:	US\$ 17,520.00
Motivo	La contratación permitirá llevar un control, supervisión y seguimiento de la medida complementaria de asistencia técnica al Programa de Crédito Rural, con la empresa LFS, ganadora de la licitación internacional para la implementación del mencionado Programa.

SEGUNDO

Disponer que la Gerencia de Gestión Humana y Administración publique el presente acuerdo y el citado Plan en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado, y cautele que éste se encuentre en la mencionada Gerencia a disposición de los interesados para su adquisición al precio equivalente al costo de reproducción.

TERCERO

Disponer que la Gerencia de Operaciones publique el presente acuerdo y el Plan Anual de Contrataciones de COFIDE para el ejercicio 2016, en la página web de COFIDE.

CUARTO

El presente acuerdo queda dispensado del trámite de lectura y aprobación previa del acta.

Atentamente,



Germán Torres Zambrano
Secretario de Comité